



CONSORCIO CÁCERES CIUDAD HISTÓRICA.
AYUNTAMIENTO DE CÁCERES
C/Torremochada, 1
10003 CÁCERES

Cáceres 30 de julio de 2018

DON JUAN ANTONIO ORTIZ ORUETA, Decano del **COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE EXTREMADURA (COADE)**, con domicilio en la calle General Ezponda, 9 de Cáceres y Plaza de España, 4 de Badajoz, comparece y como mejor proceda, **D I C E**:

Que mediante el presente escrito, y antes de ejercitar en su caso, los Recursos que pudieran corresponder frente al **"PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES para la contratación del Servicio de Asistencia Técnica en la Dirección Facultativa de las obras "Reforma de la planta primera del Edificio municipal en calle Tiendas num.3" y de "Reurbanización y peatonalización de la plaza de San Juan de Cáceres", en la localidad de Cáceres.**, que ha sido publicada por ese ayuntamiento, en aras de la necesaria cooperación administrativa, pone de manifiesto lo siguiente:

1.- Que este Colegio después de examinar la convocatoria del concurso en la plataforma de contratación del sector público, publicado el 20 de julio de 2018, para valorar las ofertas presentadas considera que la aclaración que se realiza de los criterios de adjudicación:

La valoración global de la documentación aportada por el licitador será la suma de los puntos obtenidos en los apartados anteriores, salvo en los siguientes casos:

Si la valoración obtenida en el apartado 2 es inferior a 13 puntos la valoración global de la documentación será de cero puntos.

NO es ajustada a los establecido en el artículo 74.2 de la Ley 9/2017 de contratos del sector público al no ser proporcionado con el objeto del contrato, ya que se trata de obras con un presupuesto aproximado de 125.000 €, cuando para poder tener opción para que valoren las obras de los licitadores es necesario haber realizado un volumen de obra de 1.300.000 € para la administración pública, o de 2.600.000 € de obras para promotores privados, lo cual, como se hay dicho, excede la proporcionalidad. Así mismo esta aclaración deja fuera a muchos técnicos que no han podido realizar obras en los últimos años de la crisis lo que reduce la posibilidad de una selección igualitaria.

En consecuencia, solicitamos en nombre del Colegio de Arquitectos, pero también en defensa de cualquiera de los técnicos que pudieran acceder al citado concurso, que se elimine esta salvedad en la valoración de las obras de los licitadores.

Por todo lo expuesto,

S O L I C I T A la admisión del presente escrito, tenga por hechas las manifestaciones que se contienen en el mismo, y proceda en consecuencia a ordenar lo procedente para la subsanación interesada.

Plaza de España, 4 06002 BADAJOZ – Calle General Ezponda, 9 10003 CÁCERES
Teléfonos: 924207113 - 927226000, <http://www.coade.org>, e-mail: coade@coade.org